

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00151-00
NOMBRE DEL PREDIO:	BRUSELAS
MUNICIPIO:	EL TAMBO
VEREDA:	LA INDEPENDENCIA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-114306
CEDULA CATASTRAL:	19256000200190165000
ÁREA:	33041 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 403539 (1825571,08N-4580927,16E) EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN ORIENTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 403999 (1825577,68N-4580996,51E) EN UNA DISTANCIA DE 69,67 METROS COLINDA CON PREDIO DE MERCIADES VALLESTEROS (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO). SIGUE AL ORIENTE EN LÍNEA QUEBRADA DESDE EL PUNTO 403999 (1825577,68N-4580996,51E) PASANDO POR EL PUNTO 403999A HASTA LLEGAR AL PUNTO 403540(1825552,10N-4581070,88E) EN UNA DISTANCIA DE 85,61 METROS COLINDA CON EL PREDIO DE JESUS ALIRIO POPOSI. (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO)
ORIENTE:	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 403540 (1825552,10N-4581070,88E) EN LÍNEA QUEBRADA EN DIRECCIÓN SUR-ESTE PASANDO POR LOS PUNTOS 404000, 403994, 403530, 403531 Y 403532 HASTA LLEGAR AL PUNTO 403533 (1825403,04N-4581233,44E) EN UNA DISTANCIA DE 235,84 METROS COLINDA VÍA A PIAGUA (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO).
SUR:	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 403533 (1825403,04N-4581233,44E) EN DIRECCIÓN SUR-OCCIDENTE, EN LÍNEA SEMI-RECTA PASANDO POR EL PUNTO 403993 HASTA LLEGAR AL PUNTO 403995 (1825387,45N-4581199,92E) EN UNA DISTANCIA DE 36,97 METROS COLINDA CON ZANJÓN EN MEDIO Y PREDIO DE OLEGARIO ORDOÑEZ (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO). SIGUE AL OCCIDENTE EN LÍNEA SEMIRECTA DESDE EL PUNTO 403995(1825387,45N-4581199,92E)

	PASANDO POR EL PUNTO 403534 HASTA LLEGAR AL PUNTO 403535 (1825402,43N-4581043,99E) EN UNA DISTANCIA DE 156,7 METROS COLINDA CON ZANJÓN EN MEDIO Y PREDIO DE PEDRO MELENJE. (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO)
OCCIDENTE:	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 403535 (1825402,43N-4581043,99E) EN LÍNEA QUEBRADA EN DIRECCIÓN NOR-OCCIDENTE PASANDO POR LOS PUNTOS 403996, 403536, 403997, 403537, 403998, 403538 HASTA LLEGAR AL PUNTO 403539 (1825571,08N-4580927,16E) EN UNA DISTANCIA DE 234,45 METROS COLINDA CON ZANJÓN AL MEDIO Y PREDIO DE EVANGELISTA TULANDE. (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1329 de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 18 de noviembre de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co